

Expediente: 445/24
Carátula: ARNEDO ARIEL FABIAN Y OTROS C/ LUNA LUIS GABRIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/05/2025 - 04:38

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - ARNEDO, MARCOS GONZALO-ACTOR
20253202026 - ARNEDO, JULIO ALBERTO-ACTOR
27251106385 - COPAN SEGUROS CSL, -DEMANDADO
90000000000 - JUAREZ, JAVIER LUCIANO-DEMANDADO
90000000000 - LUNA, LUIS GABRIEL-DEMANDADO
20253202026 - ARNEDO, PABLO ALBERTO GASTON-ACTOR
20253202026 - ARNEDO, ROMAN FERNANDO-ACTOR
20253202026 - ARNEDO, JOSE ANTONIO-ACTOR
20253202026 - ARNEDO, DIEGO MARTIN-ACTOR
20253202026 - ARNEDO, ROXANA SOLEDAD DEL VALLE-ACTOR
20253202026 - ARNEDO, ARIEL FABIAN-ACTOR
20233273482 - RIO URUGUAY SEGUROS, -DEMANDADO
27251106385 - LLANES, FERNANDA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 445/24



H20721759176

JUICIO: ARNEDO ARIEL FABIAN Y OTROS C/ LUNA LUIS GABRIEL Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°445/24.-

Concepción, 26 de mayo de 2025.-

I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos (digital) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. II°)-Atento lo resuelto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024, hágase conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado con la que suscribe Dra. María José Posse y la Dra. María Cecilia Menéndez, de conformidad a la Acordada antes referida. III°)-Previo a todo trámite, del recurso de revocatoria interpuesto por la parte actora, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días, haciéndoles saber que la presentación (escrito de revocatoria de fecha 15/04/2025) se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento- art. 187 del Nuevo CPCC - Ley 9531. JM

Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.